



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-16764811-GDEBA-DSTAMJGM

---

**VISTO** el Expediente Electrónico N° EX-2020-16764811-GDEBA-DSTAMJGM, mediante el cual se propicia la designación de la Especialista en Cooperación Internacional Gisela Vanina GATTI en el cargo de Directora de Cooperación Internacional, en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 31/2020, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que se impulsa la designación de la Especialista en Cooperación Internacional Gisela Vanina GATTI, a partir del 1° de septiembre de 2020, en el cargo de Directora de Cooperación Internacional, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo.

Que se hace necesario limitar la designación de la mencionada agente en el cargo de Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, a partir del 1° de septiembre de 2020, cuya designación fuera instrumentada mediante Resolución N° 1433/2020 de este Ministerio, en la cual se le asignó la cantidad de mil setecientos ochenta y cinco (1785) módulos mensuales a los fines remuneratorios.

Que asimismo, se propicia aceptar la renuncia de Luis Guillermo PROL, en el cargo de Director de Cooperación Internacional, a partir del 1° de septiembre de 2020, quien fuera oportunamente designado mediante Resolución N° 63/2020 de este Ministerio y la renuncia de María Luisina DIAZ en el cargo de Directora Provincial de Relaciones con la Comunidad, a partir del 1° de septiembre de 2020, quien fuera designada mediante Resolución N° 63/2020 de este Ministerio.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de

conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E**  
**EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, a partir del 1° de septiembre de 2020, la renuncia de Luis Guillermo PROL (DNI N° 31.408.280, Clase 1985), en el cargo de Director de Cooperación Internacional dependiente de la Dirección Provincial de Planeamiento y Cooperación Internacional, designado por Resolución N° 63/2020 de este Ministerio y de María Luisina DIAZ (DNI N° 31.700.292, Clase 1985), en el cargo de Directora Provincial de Relaciones con la Comunidad, designada por Resolución N° 63/2020 de este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.07 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1° de septiembre de 2020, la designación de la Especialista en Cooperación Internacional Gisela Vanina GATTI (DNI N° 27.026.818, Clase 1978), en el cargo de Personal de Gabinete de la Subsecretaria de Relaciones Internacionales e Institucionales, designada por Resolución N° 1433/2020 de este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, a partir del 1° de septiembre de 2020, a la Especialista en Cooperación Internacional Gisela Vanina GATTI (DNI N° 27.026.818, Clase 1978), en el cargo de Directora de Cooperación Internacional dependiente de la Dirección Provincial de Planeamiento y Cooperación Internacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

